EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 0068-ARC-CBNL01-2025

OBJETO: RECUPERACIÓN DE LAS FACHADAS DE BIENES INMUEBLES DE LA ARMADA NACIONAL, acuerdo especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico.

El valor del contrato será hasta por la suma de MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.314.000.000,00) incluido el AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan.

Fecha de evaluación: Julio 10 de 2025

Fecha de evaluación: Julio 16 de 2025

Fecha de evaluación: Julio 18 de 2025

Fecha de evaluación: Julio 23 de 2025

PROPUESTAS PRESENTADAS

1. CONSORCIO RF CONSTRUCTORA
2. OBRESSA SAS

El Comité Técnico se permite relacionar a continuación el informe de evaluación inicial del proceso en mención, teniendo en cuenta todas las variables sujetas a evaluar, según pliego de condiciones y adenda, publicadas en plataforma Secop II.

3.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL OFERENTE JUNTO CON SU PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO "I" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO.

PARÁGRAFO: LOS OFERENTES DEBERÁN ACREDITAR EL AVAL DE SU PROPUESTA, FIRMANDO LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y POR UN INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO INSCRITO, CON TARJETA DE MATRÍCULA PROFESIONAL EN LA RESPECTIVA RAMA DE LA INGENIERÍA O ARQUITECTURA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL, Y COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 842 DE 2003.

TENER EN CUENTA LA ADENDA No. 2 RESPECTO AL "ANEXO I" PARA EL LOTE 1

OFERTA TÉCNICA	ANEXO "I"	CARTA DE PRESENTACIÓN	R.U.P	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1. CONSORCIO RF CONSTRUCTORA	Aporta	Aporta	Aporta		CUMPLE
2. OBRESSA SAS	Aporta	Aporta	Aporta		CUMPLE

3.4.3 GARANTÍA TÉCNICA

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN MEDIANTE LA CUAL GARANTIZA QUE, EN EL EVENTO DE RESULTAR ADJUDICATARIO, OFRECERÁ UNA GARANTÍA DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y ENTREGADAS A LA ARMADA NACIONAL

OFERENTE	APORTÓ	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1. CONSORCIO RF CONSTRUCTORA	Aporta		CUMPLE
2. OBRESSA SAS	Aporta		CUMPLE

3.5.1 FACTOR DE CALIDAD (20) PUNTOS (ANEXO K)

LA ENTIDAD ASIGNARÁ VEINTE (20) PUNTOS POR LOTE AL PROPONENTE QUE SE COMPROMETA A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS, EN EL ANEXO “K” PONDERABLE TÉCNICO, DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE O SU APODERADO

OFERENTE	ANEXO "K"	OBSERVACIONES
1. CONSORCIO RF CONSTRUCTORA	Aporta	
2. OBRESSA SAS	Aporta	

3.5.2 CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS (ANEXO L - OPCIÓN 2)

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, EN EL PRESENTE PROCESO SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 816 DE 2003, DENTRO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, POR ENDE, EL PUNTAJE SERÁ APLICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO COMO CONSECUENCIA DE LA PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

OFERENTE	APORTÓ	SERV. NAL 10 PTS 2. OFRECIMIENTO DE SERVICIOS COLOMBIANOS – TRATO NACIONAL (OPCIÓN 2)	OBSERVACIONES	TOTAL MAXIMO 10 PTOS
1. CONSORCIO RF CONSTRUCTORA	Aporta	SI		10
2. OBRESSA SAS	Aporta	SI		10

3.4.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

ASPECTOS GENERALES. LOS PROPONENTES DEBEN ACREDITAR SU EXPERIENCIA PRESENTANDO LA INFORMACIÓN INDICADA EN LOS SIGUIENTES NUMERALES
- LA PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADA DEL ANEXO J "EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE". EN EL CUAL REGISTRARÁ LOS CONTRATOS CON LOS QUE SOLICITA SEA VERIFICADA SU EXPERIENCIA POR PARTE DE LOS COMITÉS EVALUADORES.
- INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL RUP PARA AQUELLOS QUE ESTÉN OBLIGADOS A TENERLO.
- ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ADICIONALES ESTABLECIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.4.2.4, TENIENDO EN CUENTA QUE SE REQUIERE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA CONTENIDA EN EL RUP. CUANDO EL CONTRATO CORRESPONDA A UNO SUSCRITO CON LA BNL01, BASTARÁ CON LA INDICACIÓN CLARA DEL NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN.

LA EVALUACIÓN DE LOS PROPONENTES SE EFECTUARÁ DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA CONTENIDA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) VIGENTE Y EN FIRME ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO.
SE TENDRÁ EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA Y SU RELACIÓN CON LA EXPERIENCIA EN EL RUP.

1. CONSORCIO RF CONSTRUCTORA

% DE PARTICIPACIÓN	**SMMLV**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC** **721029** **721033** **721015** **811015**	**ANEXO "J"**	**3.4.2.4 DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA** **A. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.**	**MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O RECUPERACIÓN DE FACHADAS O EDIFICACIONES 923,07 SMMLV**		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
						GENERAL	**ESPECÍFICA**		
100%	98,95	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INMUEBLES EL CUAL INCLUYE (REPARACIONES LOCATIVAS, SISTEMA ELÉCTRICO-REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, CHAPAS, VIDRIOS), ENTRE OTROS, PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES ADSCRITOS AL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA (ENTRE	Cumple	Aporta		98,95	Suministro y aplicación pintura tipo vinilo en exteriores o fachadas en edificaciones iguales o superiores a 4 pisos con área igual o superior de **4.000 M2**. 2639,05 Escarificación o raspado o lijado de pintura en muros exteriores o fachadas en edificaciones iguales o superiores a 4 pisos con área igual o superior de **4.000 M2.**	CUMPLE	SUBSANÓ

		ELLOS TODOS LOS MUNICIPIOS DEL HUILA).					2639,05		
100%	424,99	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, LA OBRA CIVIL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA "GERARDO CORTES CASTAÑEDA" DE LA CIUDAD DE FLORENCIA, SEDE JUDICIAL DE ALBANIA Y PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO RICO CAQUETÁ.	Cumple	Aporta		424,99	Suministro y aplicación pintura tipo vinilo en exteriores o fachadas en edificaciones iguales o superiores a 4 pisos con área igual o superior de **4.000 M2**. 3479,84 Escarificación o raspado o lijado de pintura en muros exteriores o fachadas en edificaciones iguales o superiores a 4 pisos con área igual o superior de **4.000 M2.** 1503,68		
100%	999,37	REALIZAR EL CAMBIO DE CIELO RASO FALSO, LUMINARIAS, Y ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN LOS PASILLOS EXTERIORES DEL PRIMER PISO DEL EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO (PALACIO DE JUSTICIA DE MEDELLÍN): REALIZAR EL CAMBIO DE CIELO FALSO,LUMINARIAS Y ACOMETIDAS ELÉCTRICAS EN LAS OFICINAS CUARTOS DE ASEO, COCINETAS Y BAÑOS DE LOS PISOS 25,26 Y 27 DEL EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO (PALACIO DE JUSTICIADE MEDELLÍN): REALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES, ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS,VOZ Y DATOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DE LAS OFICINAS DEL PISO 21 DEL EDIFICIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO (PALACIO DE JUSTICIA DE MEDELLÍN): Y REALIZAR LA	Cumple	Cumple		999,37			

		REMODELACIÓN DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE PISO 16 DEL EDIFCIO JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO (PALACIO DE JUSTICIADE MEDELLÍN)							
90%		SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSOR) PARA EL EDIFICIO TUCANO UBICADO EN LA CARRERA 5 No.62-50 BARRIO CHAPINERO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE DESMONTE DEL EQUIPO EXISTENTE Y TODOS LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Cumple	Cumple		697,725			
					TOTAL	2.221,04	**6118,89**		
					TOTAL		**4142,73**		
2. OBRESSA SAS									
% DE PARTICIPACIÓN	**SMMLV**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC** **721029** **721033** **721015** **811015**	**ANEXO "J"**	**3.4.2.4 DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA** **A. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.**	**MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O RECUPERACIÓN DE FACHADAS O EDIFICACIONES 923,07 SMMLV** **GENERAL**	**ESPECÍFICA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	

100%	12.453,85	Contrato 218075 FONADE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS GRUPO 5, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES		Aporta		12.453,85	Suministro y aplicación pintura tipo vinilo en exteriores o fachadas en edificaciones iguales o superiores a 4 pisos con área igual o superior de **4.000 M2**.	CUMPLE	SUBSANÓ
							7439,79		
							Escarificación o raspado o lijado de pintura en muros exteriores o fachadas en edificaciones iguales o superiores a 4 pisos con área igual o superior de **4.000 M2.**		
							5916,74		
						TOTAL	**7439,79**		
						TOTAL	**5916,74**		

3.5.3 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (ANEXO M)

LA ENTIDAD TAMBIÉN OTORGARÁ UN PUNTAJE ADICIONAL DE HASTA EL CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS

OFERENTE	OPCIÓN 1 PARTICIPACIÓN MAYORITARIA ACCIONARIA DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)	OPCIÓN 2 PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN EMPLEOS DE NIVEL DIRECTIVO DE LA PERSONA JURÍDICA	OBSERVACIONES	PUNTAJE
1. CONSORCIO RF CONSTRUCTORA	Aporta			0,25
2. OBRESSA SAS	Aporta			0,25

3.5.4 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" OTORGARÁ UN PUNTAJE DE CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS AL PROPONENTE QUE ACREDITE LA CALIDAD DE MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
1. CONSORCIO RF CONSTRUCTORA	CUMPLE		0,25
2. OBRESSA SAS	CUMPLE		0,25

3.5.5 Y 3.5.6 REDUCCIÓN DE PUNTAJES

EL COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO APLICARÁ LO INDICADO EN EL PRESENTE NUMERAL CONSULTANDO LA PÁGINA:
https://www.contraloria.gov.co/web/registro-de-obras-inconclusas

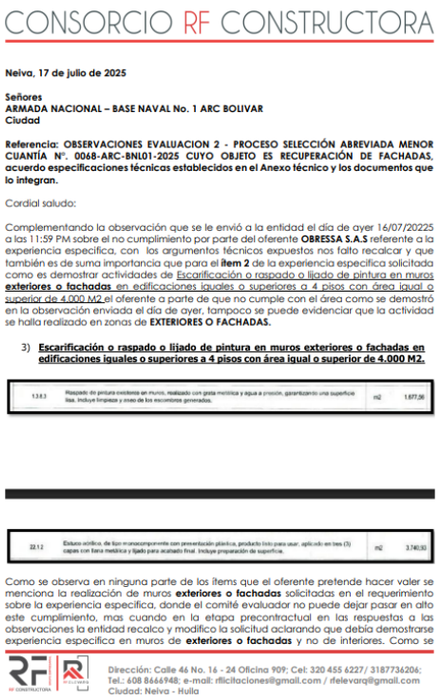
OFERENTE	MULTAS -2% TOTAL PUNTOS EN PROCESO	OBRAS INCONCLUSAS -1 PUNTO DE PONDERACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES
1. CONSORCIO RF CONSTRUCTORA	-	-	NO REGISTRA MULTAS U OBRAS ICONCLUSAS
2. OBRESSA SAS	-	-	NO REGISTRA MULTAS U OBRAS ICONCLUSAS

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL PROCESO 0068-ARC-CBNL01-2025

OFERENTE	SUBSANABLE			NO SUBSANABLE				EVALUACIÓN FINAL	REDUCCIÓN DEL PUNTAJE	
	ACREDITACIÓN ESPECIFICACIÓN TECNICA Y RUP	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	GARANTÍA TÉCNICA	FACTOR DE CALIDAD MAX (20 PTS)	BIENES Y SERVICIOS MAX (10 PTS)	EMPRENDIMENTO Y EMPRESA DE MUJERES (0.25 PTS)	MYPIMES (0.25 PTS)			
1. CONSORCIO RF CONSTRUCTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aporta	10	0,25	0,25	30,5	0	0
2. OBRESSA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aporta	10	0,25	0,25	30,5	0	0

OBSERVACIÓN TÉCNICA CONSORCIO RF CONSTRUCTORA

Acuerdo oficio de 17 de julio de 2025 cuyo objeto es Referencia: OBSERVACIONES EVALUACIÓN 2 - PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N°. 0068-ARC-BNL01-2025 CUYO OBJETO ES RECUPERACIÓN DE FACHADAS, acuerdo especificaciones técnicas establecidos en el Anexo técnico y los documentos que lo integran como se muestra a continuación:



CONSORCIO RF CONSTRUCTORA

Neiva, 17 de julio de 2025

Señores
ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 1 ARC BOLIVAR
Ciudad

Referencia: OBSERVACIONES EVALUACION 2 - PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N°. 0068-ARC-BNL01-2025 CUYO OBJETO ES RECUPERACIÓN DE FACHADAS, acuerdo especificaciones técnicas establecidos en el Anexo técnico y los documentos que lo integran.

Cordial saludo:

Complementando la observación que se le envió a la entidad el día de ayer 16/07/20225 a las 11:59 PM sobre el no cumplimiento por parte del oferente **OBRESSA S.A.S** referente a la experiencia especifica, con los argumentos técnicos expuestos nos falto recalcar y que también es de suma importancia que para el **ítem 2** de la experiencia especifica solicitada como es demostrar actividades de Escarificación o raspado o lijado de pintura en muros **exteriores o fachadas** en edificaciones iguales o superiores a 4 pisos con área igual o superior de 4.000 M2.el oferente a parte de que no cumple con el área como se demostró en la observación enviada el día de ayer, tampoco se puede evidenciar que la actividad se halla realizado en zonas de **EXTERIORES O FACHADAS.**

3) **Escarificación o raspado o lijado de pintura en muros exteriores o fachadas en edificaciones iguales o superiores a 4 pisos con área igual o superior de 4.000 M2.**

1.3.8.3	Raspado de pintura existente en muros, realizado con grata metálica y agua a presión, garantizando una superficie lisa. Incluye limpieza y aseo de los escombros generados.	m2	1.677,56

22.1.2	Estuco acrílico, de tipo monocomponente con presentación plástica, producto listo para usar, aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final. Incluye preparación de superficie.	m2	3.740,92

Como se observa en ninguna parte de los ítems que el oferente pretende hacer valer se menciona la realización de muros **exteriores o fachadas** solicitadas en el requerimiento sobre la experiencia especifica, donde el comité evaluador no puede dejar pasar en alto este cumplimiento, mas cuando en la etapa precontractual en las respuestas a las observaciones la entidad recalco y modifico la solicitud aclarando que debía demostrarse experiencia especifica en muros de **exteriores o fachadas** y no de interiores. Como se

Dirección: Calle 46 No. 16 - 24 Oficina 909; Cel: 320 455 6227/ 3187736206;
Tel.: 608 8666948; e-mail: rflicitaciones@gmail.com / rfelevarq@gmail.com
Ciudad: Neiva - Huila

CONSORCIO RF CONSTRUCTORA

evidencia también en la respuesta a las observaciones dadas por la entidad a los posibles oferentes interesados en participar en el presente proceso donde anexo pantallazo tomado del comunicado por parte de la entidad en su respuesta.

Respetuosamente solicitamos se aclare si dentro del criterio de experiencia general descrito como:

"MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O RECUPERACIÓN DE FACHADAS O EDIFICACIONES",

¿la experiencia debe incluir específicamente trabajos en fachadas, o si por el contrario también se aceptan contratos que contemplen únicamente la ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O RECUPERACIÓN DE EDIFICACIONES, sin intervención directa sobre fachadas?

Agradecemos su amable confirmación, con el fin de presentar la documentación de forma adecuada conforme a los criterios exigidos.

Cordialmente GM Ingeniería y Concreto SAS

Respuesta por parte de la entidad

ARMADA DE COLOMBIA Protagonistas en azul de la bandera — Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1:
La entidad se permite informar, para acreditar la experiencia general y específica, los contratos deberán cumplir con lo estipulado en el numeral **3.4.2 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA,** así:



3.4.2 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

3.4.2.1 Aspectos generales. Los proponentes deben acreditar su experiencia presentando la información indicada en los siguientes numerales:

a. La presentación debidamente diligenciada del **Anexo 2** "Experiencia Acreditada del Oferente"
b. Información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo
c. Alguno de los documentos adicionales establecidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.4.2.4 teniendo en cuenta que se requiere información adicional a la contenida en el RUP. Cuando el contrato corresponda a uno suscrito con la BNLD1, bastará con la indicación clara del número de contrato y fecha de suscripción.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida

a. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características

GENERAL	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O RECUPERACIÓN DE FACHADAS O EDIFICACIONES
ESPECÍFICA	Con los contratos aportados como experiencia se deberá acreditar que se han ejecutado las siguientes actividades: ➢ Suministro y aplicación pintura tipo vinilo en exteriores o fachadas en edificaciones iguales o superiores a 4 pisos con área igual o superior de 4.000 M2 ➢ Escarificación o raspado o lijado de pintura en muros exteriores o fachadas en edificaciones iguales o superiores a 4 pisos con área igual o superior de 4.000 M2. NOTA 1: Las actividades anteriormente señaladas se podrán acreditar en contratos diferentes, sin embargo, no se aceptan contratos cuyas áreas sean inferiores a las registradas en las actividades indicadas con anterioridad. NOTA 2: El oferente deberá señalar en que folio, página o apartado del documento aportado para validar la experiencia, se encuentra descrito las actividades objeto de evaluación de la experiencia específica.

Por lo anterior, los contratos para acreditar la experiencia deberán ser en las actividades de suministro y aplicación de pintura en exteriores o fachadas y en escarificación o raspado o lijado de pintura en muros exteriores o fachadas.

CONSORCIO RF CONSTRUCTORA

Como se observa la entidad fue clara y reiterativa en que la experiencia debía ser en muros **exteriores o fachadas,** entonces no entendemos como habilitan a un oferente si no esta cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones definitivos.

Solicitamos respetuosamente y antes de publicar la resolución de adjudicación si el comité se mantiene en dejar habilitado al oferente **OBRESSA S.A.S,** dar respuesta de fondo con que criterios evaluaron la parte técnica del oferente para darle el cumplimento a lo requerido para la experiencia especifica.

Reiteramos que la entidad en la eventualidad de adjudicarle el presente proceso al oferente **OBRESSA S.A.S** estaría incurriendo en una celebración indebida de contrato por el no cumplimiento de requisitos de ley (Artículo 409 del Código Penal), ya que se le esta haciendo caer en cuenta al comité evaluador el no cumplimiento dentro de la parte técnica del oferente.

Agradeciendo la atención prestada

Arq. ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
Rep. Legal **CONSORCIO RF CONSTRUCTORA**

RESPUESTA TÉCNICA CONSORCIO RF CONSTRUCTORA

En atención a las observaciones presentadas por el oferente CONSORCIO RF CONSTRUCTORA, se verificó que el oferente OBRESSA S.A.S. subsanó de forma adecuada los requisitos relacionados con la acreditación de experiencia. Específicamente, se confirmó que la cantidad de metros cuadrados ejecutados en edificaciones de cuatro (4) o más pisos corresponde a lo ejecutado en el proyecto del CENTRO PENITENCIARIO LA MODELO, conforme con lo registrado en el Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato No. 2180725.

Adicionalmente, se validó la experiencia en la actividad de “Escarificación, raspado o lijado de pintura en muros exteriores o fachadas”, correspondiente a los ítems 1.3.8.3, 1.3.8.7 y 22.1.2, con un área acreditada de 5.916,74 m².

Es importante destacar que la actividad 22.1.2, descrita como “Estuco acrílico de tipo monocomponente con presentación plástica, producto listo para usar, aplicado en tres (3) capas con llana metálica y lijado para acabado final”, fue considerada válida como experiencia para la actividad de escarificación o lijado, debido a que el proceso constructivo incluye explícitamente el lijado como etapa de preparación y acabado de la superficie, lo cual es técnica y funcionalmente equivalente. Además, dicha actividad fue ejecutada en edificaciones que cumplen con las características exigidas en cuanto a altura y área.

Finalmente, respecto a la actividad de “Suministro y aplicación de pintura tipo vinilo en exteriores o fachadas en edificaciones iguales o superiores a 4 pisos”, se verificó el cumplimiento de la experiencia para el ítem 22.1.12, con una ejecución total de 7.439,79 m².

Atentamente,

Comité técnico evaluador: